

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

118**ALICANTE NÚMERO 6****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

El secretario judicial del Juzgado de lo social número 6 de Alicante, en resolución de esta fecha dictada en los autos sobre despido número 537 de 2011, instados por doña María de los Ángeles Losa Carrasco, se ha acordado citar a la parte demandada, Fondo de Garantía Salarial y “Lux Direct España, Sociedad Anónima”, a fin de que el día 27 de octubre de 2011, a las diez y treinta horas, comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado para la celebración de los actos de conciliación y juicio, haciéndose saber que en la Secretaría se encuentran a su disposición las copias de la demanda y documentos presentados, advirtiéndole que al acto del juicio deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse, apercibiéndoles que de no comparecer se celebrará el juicio sin su presencia, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Y para su publicación, a fin de que sirva de citación en forma a la demandada “Lux Direct España, Sociedad Anónima”, expido y firmo el presente edicto en Alicante, a 13 de julio de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/27.474/11)